

La Bandera

Toledo 1.º de Marzo de 1910.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

AJUSTOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 céntos.

SUMARIO

El Colmo de la oposición, de «El Museo Escolar».—Sobre el Escalafón del Magisterio, por D. Vicente Cástillo.—Casos de conciencia, por D. Mariano Martín Cofrade.—Junta de Instrucción pública de Toledo.—Noticias.—Sección bibliográfica.—Correspondencia particular.—Anuncios.

EL COLMO DE LA OPOSICIÓN (1)

Está visto que los Maestros somos gentes á quienes nada satisface, y que si un día nos diesen la gloria tendríamos que oponer algunos reparos á la concesión.

Durante unos cuantos años nos hemos llevado pidiendo la descentralización de las oposiciones, fundadas en motivos de orden económico, pues los pobres Maestros de cada provincia no pueden llevarse meses y meses en la capital del distrito universitario haciendo gastos considerables, y cuando un Ministro bondadoso atiende nuestras justas demandas, vemos salir del seno mismo de la clase del Magisterio ecos de queja contra la expresada medida que constituía una de nuestras más vivas aspiraciones.

El hecho de que funcionen á la vez muchos tribunales (uno de niños y otro de niñas en cada provincia, y dos más por cada capital de distrito universitario), en lugar de desventajas

trae grandes beneficios, porque siendo mucho menor el número de aspirantes que han de presentarse ante cada Tribunal, las oposiciones durarán muy pocos días, que es el ideal de los que cuentan con escasos recursos para sostenerse fuera de su domicilio.

Otra causa que ha de contribuir á la menor duración de los ejercicios es la supresión de las dietas, las cuales hoy no tienen razón de ser, porque su creación obedeció á la necesidad de indemnizar á los vocales forasteros de los gastos de viaje y estancia en la población donde aquéllos se celebraban.

Combaten algunos la multiplicidad de tribunales, fundándose en que los 240 catedráticos de Institutos y Normales que de ellos formasen parte habrían de dejar sus enseñanzas desatendidas. Semejante objeción al decreto sobre oposiciones no vale la pena de tenerla en cuenta, porque ni los ejercicios duran más de dos horas al día, ni hay catedrático que dé más de dos clases diarias, y por consiguiente no vemos el motivo de que la enseñanza sufra detrimento sólo porque los encargados de darla sufran un pequeño recargo en sus habituales tareas durante dos semanas ó tres.

De menos valor aún, y más injusta y grosera es la especie de que las oposiciones no pueden verificarse en las provincias, porque el personal docente que en ellas presta servicio es más asequible á la recomendación. Esto, dígame así ó valiéndose de toda clase de eufemismos, es una vulgaridad ofensiva para el profesorado

(1) Con gusto reproducimos este artículo de *El Museo Escolar* porque nos hallamos completamente identificados con el criterio que sustenta.

de las capitales de provincia, tan honorable, tan independiente y tan concededor de sus deberes como el de Madrid.

Siguiendo en la misma forma que hasta aquí, esto es, rechazando por inconveniente lo que ayer pedimos como necesidad sentida é ineludible, lo único que conseguiremos es que no nos hagan caso, puesto que ni hay entendimiento capaz de dar forma á un proyecto que no lastime algún interés creado (que por muy respetable que sea nunca lo será tanto como el bien general), ni paciencia capaz de resistir á gente tan descontentadiza que hasta le parece mal lo que ella misma propone.

Que es el colmo de la oposición.

TRIBUNA LIBRE

SOBRE EL ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO

Al publicarse el Decreto para la formación del escalafón general del Magisterio, toda la prensa profesional tributó grandes alabanzas al Sr. Barroso. Tiempo era ya de que los Maestros tuviéramos ocasión de aplaudir á un Ministro de Instrucción pública; y así lo hacemos hoy con toda la efusión de nuestra alma, no solo por dicho Decreto, sino porque este es el principio de la obra regeneradora para el Magisterio que el partido liberal se propone realizar.

Este Decreto, según hemos podido observar por lo que hemos visto y oído, ha sido objeto de varias interpretaciones en lo que se refiere á los años de servicios que se han de computar para el número que los Maestros han de ocupar en sus diversas categorías; cosa muy natural, pues en todas las Leyes y Decretos hay siempre algún concepto que da lugar á diversas interpretaciones, por lo que, en innumerables casos, hay necesidad de dictar alguna circular aclarando é indicando la interpretación que debe darse al punto objeto de duda. Así tendrá que suceder necesariamente en el Decreto de que nos ocupamos, si los escalafones profesionales han de formarse con unidad de criterio.

En nuestro concepto no hay lugar á duda, por la letra y el espíritu que informa el decreto, en los años de servicio que se han de tener en cuenta para el escalafón que se ordena formar.

Dice el art. 1.º: *El escalafón general del Magisterio tiene por objeto clasificar y ordenar á todos los Maestros propietarios de Escuelas públicas conforme á*

sus años de servicios dentro de las respectivas categorías á que pertenezcan. Nada más claro y terminante; conforme á sus años de servicios dentro de la categoría á que pertenezcan; sin que haya comas que separen conforme á sus años de servicios; lo que expresa, con toda claridad, que los años de servicios son dentro de las respectivas categorías á que pertenezcan.

Ahora bien, si la letra no ofrece lugar á duda, como el espíritu que informa el decreto es hacer un escalafón para que los Maestros obtengan el ascenso personal como en las demás carreras de escalafón cerrado, ¿cabe pensar que el Sr. Ministro se proponga destruir lo ya estatuido en nuestro Reglamento para ascensos, en armonía con lo legislado en todas las carreras del Estado, en las que se asciende á una categoría por los años de servicio en la categoría interior inmediata? No y mil veces no.

Veamos el art. 4.º, que es el que ha dado origen á que algunos, muy pocos por cierto, opinen que los años computables son todos los prestados á la enseñanza oficial, sin distinción de categorías. Dice así el citado art. 4.º: *Las condiciones de preferencia para ordenar y adjudicar el número que corresponda á cada Maestro dentro de la categoría á que pertenezca, determinada exclusivamente por el haber anual que perciba, sin tener en cuenta ningún otro emolumento, serán las siguientes: 1.º Años, meses y días de servicios prestados en propiedad á la enseñanza oficial.* Omitimos las otras condiciones, porque no afectan al punto que aquí tratamos de aclarar.

Este artículo, como se ve, trata del modo de ordenar y adjudicar el número que corresponda á cada Maestro dentro de la categoría á que pertenezca; luego hay que deducir lógicamente, que el tiempo de servicios prestados á la enseñanza oficial, de que se habla en la 1.ª condición de preferencia, se refiere única y exclusivamente á los servicios, dentro de la categoría á que el Maestro pertenezca; pues si otra hubiera sido la intención del legislador, lo habría expresado con toda claridad, como se hace en lo dispuesto para el concurso de traslado, diciendo: *número total de años de servicios prestados en propiedad á la enseñanza oficial.* Además, dando al art. 4.º la interpretación de que se cuente el total de años de servicios en propiedad, se le pone en contradicción con el art. 1.º, que es el que define el objeto del Decreto.

Por todo lo anteriormente expuesto, creemos que la condición de preferencia es el número de años de servicios dentro de la categoría á que el Maestro pertenezca. Sin embargo, para aclarar dudas, sería conveniente que por la Subsecretaría se publicase una circular aclarando este punto, á fin de que todos los escalafones provinciales se formasen con igualdad

de criterio; pues si esto no sucediese, retrasaríase la formación del escalafón general, que todos los Maestros deseamos ver pronto terminado.

VICENTE DEL CASTILLO.

Mora 13 Febrero 1910.

Casos de conciencia.

—¡Pero, *Don Teógenes*, todavía está Ud. así? ¡Por vida de mi suegra! ¡Pero cómo está Ud. tan despacio en este su despacho?... ¡Vamos, hombre, vamos, que son ya las tres y es hora de escapar á la manifestación! ¡Pero este *Don Teógenes*!

—¡Bah! ¡Pues no traes tú poca prisa, amigo Pepe!... ¡Y á qué manifestación quieres que vayamos tan corriendo? Siéntate y explícame el motivo de éstas tus apreturas.

—¡Pero, canario! ¿Está Ud. así? ¿Aún no se ha enterado Ud. de la grandiosa manifestación que los radicales van á celebrar esta tarde.... si el tiempo no lo impide?

—¡Ah!.... Sí, sí; ahora recuerdo haber leído algo de eso en la prensa radical. Mas, si he de ser franco, yo no me apresuro por tan poca cosa.

—¡Gran Dios, *Don Teógenes*! ¿Qué dice Ud.? ¿Pero es posible que no le preocupe este asunto relacionado con la enseñanza? ¿A Ud. le es indiferente ese grandioso acto que esta tarde se va á realizar desde la Cibeles á la estatua de Colón? ¡Y es Ud. un Maestro de Escuela pública! ¡Y Ud. es de los que no pierden baza en las jugadas que con la enseñanza se relacionan!... ¡Vamos, no creía en Ud. tanta frialdad, amigo *Don Teógenes*!

—¡Je, je, je! Permítame que me *rise* un poco, amigo Pepe; pero yo.... ¡je, je, je!

—¡Cómo! ¡Usted toma esto á broma? ¿Está Ud. en su juicio, amigo mío?... ¡Ay, *Don Teógenes*, qué bien me figuraba yo que á Ud. le volvería del revés esa prensa fanática que lee todos los días! Sí, sí; yo creo que Ud. va á terminar por meterse á fraile capuchino por el camino que va.

—¡Je, je, je! ¡Ojalá hubiera empezado por ahí! No creas tú que de fraile me hubiera ido tan mal como de Maestro de Escuela.

—¡Toma, ya lo creo que no?... Pero, bueno, ¿vamos, ó no vamos á la manifestación? El tiempo apremia y va siendo ya hora de escapar.

—No tengas tanta prisa, hombre, y explícame antes qué es lo que se trata.

—¡Pero, hombre, parece mentira que Ud. no esté enterado al dedillo de este asunto! ¡Vaya, no lo crea!

Pues bien, amigo *Don Teógenes*, le enteraré veloz rápidamente. Mire Ud., oiga Ud., pásmese usted:

aquí se trata nada menos que, entre otras cosas también de excepcional importancia, se trata, digo, de pedir á los Poderes públicos (*levantando la voz*) el *laicismo* y la *neutralidad* en la enseñanza oficial, ¿sabe Ud?

—¡Aaaah! Sí, sí; algo he leído de eso estos días, ahora recuerdo.

—¡Sí, señor, *Don Teógenes*! (*levantando gradualmente el gallo*). ¡Es un escándalo, es un horror, (*voz de trueno*), una tiranía, una iniquidad, lo que aquí en este país está pasando!... ¡Ah! ¡Brrrh! (*limpiándose el sudor producido por la excitación*). ¡Créalo usted, amigo *Don Teógenes*, esto ya es intolerable, infame, inaudito, inaguantable, insoportable, impío....

—Inquisitorial é impepinable ¿verdad?

—¡Sí, señor! (*rugiente*). ¡Esas intromisiones en la conciencia infantil, esos atentados á los fueros de la conciencia, esos atropellos á la libertad de conciencia, esos monopolios de las conciencias....

—Son muy graves casos de conciencia ¿eh?

—¡Ah! ¡Brrrh! ¡Qué horror, amigo mío! Yo, créalo Ud., estoy que ardó, que brinco, que me lleva Barrabás, el propio Satán. ¡No, yo no paso sin protesta por esas infamias! ¡Ea, que no paso, que no!

—Bueno, hombre, no pases.... ¿Pero quieres oírme á mí también cuatro palabras?

—Con mucho gusto; pero el caso es que llega la hora de la manifestación y no vamos á poder *manifestarnos* en estos casos de conciencia.

—No, no tengas prisa, que el acto se ha suspendido por hoy, á causa del mal tiempo.

—¡Cáscaras! ¡Cuánto lo siento!... Luego usted sabía....

—Sí, hombre sí; yo también sabía algo sobre ese acto.

Ahora ten la bondad de escucharme.

Yo no me opondría, no, á tales manifestaciones de radicalismo. Acaso lleven los organizadores sus atendibles razones; yo en este terreno no quiero penetrar por hoy porque no es del caso. Tú dices que te irritan esos atentados contra la libertad de conciencia. Sea ó no sea razonable, yo no te lo reprocho porque no es este el punto que yo trato de discutir en estos momentos. Pero dime ¿no es irritante, no es para ponerle á uno fuera de tino eso de que las gentes aludidas se escandalicen ante cuestiones asaz secundarias, habiendo como hay otras de primera magnitud, capaces ellas de hacer levantar á los muertos para que también airados protestaran? ¿No es atentatorio á las conciencias, mejor dicho, no puede penetrar en las conciencias de los hombres esa serie de iniquidades que hace muchos, muchos años, acusan un abandono vergonzoso en las cosas todas que afectan á la 1.^a enseñanza pública oficial? ¿Por qué no os irritáis en igual forma ante esta sarta

de injusticias con Escuelas y Maestros cometidas? ¿Es que esto no subleva las conciencias? ¿Es que entre los radicales se cree resuelto el problema primario gritando no más que contra el clericalismo y pidiendo para la enseñanza no más que la cacareada neutralina? ¿Creen, tal vez, que no hay más que resolver en el problema primario?

—Claro que *habrá* algo más que pedir, pero....

—Sí, amigo mío, sí; hay mucho más en el tema de la 1.ª enseñanza. Hay aquí cosas que nadie parece las ve, cosas que el Maestro y los niños tocan, sufren, padecen.... y ya estamos hartos de sufrirlas y de padecerlas! Os escandalizáis los ilusos ante cosas no tan visibles como otras que bien á la vista se hallan.... Esto que se ve y se palpa á primer golpe de vista es lo que debiera afectar á las conciencias—¡son verdaderos casos de conciencia!—de los hombres que ven impasibles semejantes atentados contra la infancia, contra la Escuela, contra el Maestro, contra la Higiene.... ¡contra la justicia, contra el sentido común! ¿Por qué, pues, fijarse en lo accesorio, en lo secundario, y no *manifestarse* en favor de lo principal? ¿Por qué andar por las ramas y no penetrar de veras en el problema, estudiarle á fondo como los Maestros le tienen estudiado, y unirse al Magisterio para, juntos, pedir á grito herido á los Poderes públicos, á las Cortes, á la humanidad entera, que se reparen á todo trance tales iniquidades, tantas injusticias, estos verdaderos y graves casos de conciencia?... ¿Qué, pues, deducir de aquellos móviles que ponen en pie esas manifestaciones?... ¡Ah! Se deduce que no son precisamente el niño, la Escuela ni el Maestro los que aquí llaman la atención de estos radicales, sino otra cosa: el interés de partido, el triunfo de las particulares ideas de algunos individuos, de algunos grupos ó colectividades ¡y este no es el verdadero problema, no, señor!

—Me va Ud. convenciendo, amigo *Don Teógenes*; pero noto que también Ud. se excita un poquito.

—¿No me he de excitar? ¡Tantos axpavientos para matar un ratón, y qué pocos para destruir toda una colección de alimañas! Repítense aquí ahora el *caso de conciencia* de los gatos escrupulosos.

—Bien, pero ¿pierden Uds. algo los Maestros con estos movimientos de opinión? Yo creo que más bien ganan Uds.

—Mas es el caso que con estos jaleos, *nuestros* Ministros no prestan toda su atención al verdadero problema pedagógico, se desorientan, pierden la brújula y el tiempo en esas.... *bisuterías y armas al hombro*. Entre tanto, niños, Escuelas y Maestros continuamos esperando (sentados) años y años la resolución de esta charada y no adelantamos un paso. ¡¡Aquí no se hace nada más que dar voces!!

—Eso sí, muchas voces, es la verdad.—Vaya, amigo *Don Teógenes*, me retiro.... ¡Qué! ¿No le *hace* venir á la manifestación proyectada el día que se señale de nuevo?

—Mira, Pepito amigo, ¿no te parece que á la misma hora de tal manifestación podríamos trinchar en casa de Lhardy unos pollos asados? ¿No sería esto más positivo?

—¡Pardiéz! Pues es que.... la verdad.... «tenga Ud. presente que no me haría daño un pollito»....

Por la copia.

MARIANO MARTÍN COGRADE.

20 de Febrero, 1910.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El 19 de Febrero próximo pasado celebró sesión, presidida por el Sr. Gobernador D. Juan de Mora y Garzón, con asistencia de la Sra. Genover y señores Muñoz, Rodríguez, Guerra, Puente, Martín y Cabareda, y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Informar favorablemente el expediente de pensión de viudedad de D.ª Marta Emilia Rodríguez, y el de orfandad de D.ª Fortunata Gumersinda Fernández Romero, y el de las huérfanas D.ª Manuela y doña María de la Asunción Gordo y Gordo, se informó en el sentido de que procede la concesión con arregio al sueldo y servicios del causante, en escuelas municipales, y previo ingreso de los descuentos correspondientes al tiempo que estuvo fuera de las Escuelas municipales.

Nombrar Maestro interino de Nuño Gómez á don Tefesforo Pérez y López, quedando sin proveer la de Puerto de San Vicente por falta de aspirantes.

Aprobar el itinerario formado por el Inspector para la visita ordinaria en los partidos de Navahermosa, Toledo y Ocaña.

Conceder un nuevo plazo de tres días á los Maestros, para que remitan al Inspector los datos estadísticos, imponiendo á los que no lo cumplan la suspensión de sueldo por cinco días.

Que informen el Inspector y Arquitecto provincial, respecto á las condiciones del nuevo local arrendado para Escuela de niñas en Navahermosa.

Quedar enterada de una comunicación del Maestro de Dosbarrios, Sr. Calderón, sobre cumplimiento de un acuerdo de la Junta; de otra del Alcalde de Consuegra, de la resolución del Rectorado para que D.ª Filomena Sáiz se encargue de su Escuela, si ya no lo hubiere hecho; de otra comunicación de la misma autoridad sobreseyendo una queja contra la Maestra interina de El Viso; y de la orden prohi-

biendo que los Vocales de la Junta, personal de Secretaría y Maestros se dediquen á la preparación de los opositores á Escuelas.

Se hicieron constar las excusas de los Sres. Añibarro y Reyes.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Hemos tenido el gusto de recibir la interesante obra *Arte de la lectura* por D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de la Escuela Superior del Magisterio y ex Regente de la Normal Central.

Digna del mayor elogio es la producción que nos ocupa, y cuanto en su obsequio pudiéramos decir, va reflejado en el informe que ha emitido la Real Academia Española, cuya docta Corporación se expresa en estos términos:

«Tarea verdaderamente grata para el Ponente que suscribe es la que se le ha encomendado por el Sr. Director de la Academia al encargarle el informe del libro que con el título de *Arte de la lectura* ha publicado D. Rufino Blanco y Sánchez, Regente de la Escuela Normal de Madrid, Profesor de extensa y sólida cultura, de ejemplarísima modestia, de laboriosidad infatigable y fecunda, y conocido además por otras producciones de su ingenio, ventajosamente juzgadas por la crítica y coronadas con éxito más que lisonjero por el aplauso público.

No es para el Sr. Blanco la lectura mera expresión fónica del pensamiento escrito: para él la lectura, puesto que *crea formas*, entra de lleno en la categoría artística, es un arte completo, pero secundario, como arte de interpretación, que no puede producir obras enteramente libres y tiene que acomodar sus creaciones á la obra literaria que debe interpretar; es, por consiguiente, un arte inferior y subordinado al arte literario; no es un arte, si vale decirlo así, puramente substantivo, sino meramente adjetivo; un arte cuya existencia y creaciones dependen de la existencia y creaciones del arte literario. El lector es para el Sr. Blanco tan artista como aquel músico que sin ser autor de un poema musical sabe interpretarlo con exactitud y acierto en el piano ú otro instrumento hábilmente manejado por él.

De este concepto justo y exacto de la lectura ha nacido lógicamente el plan que se ha trazado el autor para desarrollar el asunto de su libro. No es la lectura planta solitaria y estéril que nace aislada en el fecundo campo de la inteligencia y de la estética, antes al contrario, tiene relaciones íntimas y naturales con otras artes y otras ciencias, y por eso el autor, de hacer una exposición completa de esas relaciones y de patentizar los conocimientos con que pueden prestarle necesaria y conveniente ayuda, así la Física, como la Anatomía y la Estética, entra de

lleno en la interesante materia que se propone tratar, y que con gran sentido lógico divide en tres partes, que son: la obra legible, el lector y el acto de la lectura.

Nada de cuanto pueda convenir al completo desarrollo de plan tan acertadamente concebido falta en el notable libro del Sr. Blanco, y así en la primera parte, ó sea la obra legible, con la concisión y claridad propias del caso, explica la teoría de las letras, hace notar los vicios de articulación en los sonidos y los medios de evitar defecto semejante; estudia la sílaba, la palabra, la cantidad, el acento, la oración gramatical, la cláusula y sus condiciones prosódicas, y, por último, la obra literaria y su forma, el estilo, figuras de lenguaje y de pensamiento, naturaleza de la prosa y del verso, cualidades de la obra literaria, condiciones y caracteres de la didáctica y la oratoria, concepto de la poesía y caracteres esenciales de los géneros poéticos.

En la segunda parte, ó sea la correspondiente al lector, indaga y expone razonadamente las cualidades naturales y las externas que, adquiridas por él, debe reunir.

Y en la tercera, ó sea la referente al acto de la lectura, estudia las condiciones y circunstancias en que ésta puede realizarse, las cualidades propias de la lectura en alta voz, del sitio donde se lee, del auditorio que á ella concurre y las reglas referentes á la elección de la obra y preparación del lector, modo de respirar durante el ejercicio artístico y de usar de la voz media con acierto y con provecho.

Para que nada falte en libro donde nada sobra, el autor completa su excelente trabajo con un tratado especial de Metodología de la lectura y con un índice bibliográfico de obras publicadas desde los comienzos de la imprenta hasta nuestros días, y que más ó menos directamente tratan de la lectura ó de asuntos relacionados con ella.

Por el ligero bosquejo que antecede se comprenderá sin esfuerzo que el Sr. Blanco ha sabido encerrar en límites justos y apropiados, poco más de 400 páginas, toda la doctrina referente al arte de la lectura, exponerla con un plan y método rigurosamente lógicos, en forma sencilla, clara, esencialmente didáctica y no desprovista además de la pureza, propiedad y precisión de lenguaje que avaloran otras producciones suyas.

La segunda edición de este primoroso libro ofrece además dos novedades sobre la anterior. Es la primera un autógrafo que para su obra ha concedido al Sr. Blanco el ilustre literato y Académico francés, notabilísimo lector y autor insigne de *L'art de la lecture*; y es la segunda una introducción, estudio concienzudo sobre el lenguaje, extensa y muy bien escrita por el Consejero de Instrucción pública don

José María Bris, y que merece ser leída con interés por los aficionados á este género de estudios, en los cuales el libro del Sr. Blanco representa un progreso evidente y digno de recompensa, que en la ocasión presente no puede menos de ser justa y merecida.»

* * *

Hemos recibido los cuadernos 23 y 24 de la **Crónica de la Guerra de África**, en los que se continúa la relación de los sucesos ocurridos en Barcelona durante la llamada *Semana trágica*, y en ellos puede hallar el lector datos completos y verídicos de los edificios incendiados, y el proceder seguido por los sediciosos, lo mismo en los casos en que procedieron con crueldad que en los que se mostraron generosos.

Ambos cuadernos van ilustrados con fotografías.

Los pedidos de la Crónica pueden hacerse en las librerías y centros de suscripciones ó directamente al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140.—Barcelona.

NOTICIAS

Cábalas.—No son pocas las que circulan con motivo de las próximas oposiciones para la provisión de la plaza de oficial de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, pues hay quien opina que se la deben dar por guapo, otros por considerarse con derecho indiscutible y otros por tener acaparados los caciques.

Para tranquilidad de los que son competentes y trabajan con fe y entusiasmo, les diremos que hay un tribunal incapaz de hacer injusticias, y que la plaza se la llevará el que demuestre que vale; no el que lo diga.

Villaluenga.—Ha vuelto á encargarse de la Escuela de niñas de dicho pueblo, la Maestra propietaria, nuestra estimada compañera la Srta. Consuelo Alonso, y quien por reciente desgracia de familia, se ha visto en la precisión de no continuar las oposiciones en que actuaba.

Suspensión de oposiciones.—Por Real orden fecha 19 del pasado (*Gaceta* del 22), se ordena queden en suspenso las oposiciones que habían de celebrarse en provincias, cuya convocatoria se había hecho en virtud del Real decreto de 7 de Enero último.

Esto nos huele á que fué una broma aquello de que las oposiciones volverían á provincias, y sería lástima que el actual Ministro emborronara su brillante historia volviéndolas á la Corte, pues en provincias se harían con tanta justicia como en Madrid, y además, con la ventaja de la rapidez y economía, tanto para el Estado como para los opositores.

Merece plácemes.—La Real orden de 15 del pasado, modificando las circunstancias del concurso único, dentro de cada Rectorado, es muy benefi-

cioso y de gran trascendencia, pues evita molestias, gastos y otros perjuicios que experimentaban los concursantes.

En el próximo número la publicaremos para conocimiento de nuestros lectores.

Almanaque del Maestro para este mes.—Son vacaciones los domingos 6, 13, 20 y 27: el 19, sábado, festividad de San José, y el 25, viernes, festividad de la Anunciación de Nuestra Señora, y además los días 23, 24, 25 y 26, de Semana Santa y los 28 y 29, lunes y martes de la Pascua de Resurrección.

En este mes se anuncia el Concurso de ascenso en toda España apareciendo las vacantes en la *Gaceta de Madrid*.

Pésame.—Se lo damos, y muy sentido, á la ilustrada Maestra de Villaluenga Srta. Consuelo Alonso y Benayas, así como á su señora hermana D.^a Soledad, quienes experimentan la pérdida de su querida madre, fallecida en aquella localidad el 15 del pasado.

Deseamos á nuestras citadas y buenas amigas resignación cristiana y largos años de vida para llorar á la autora de sus días.

Nombramiento.—Por el Sr. Rector ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela de Portillo, don Argimiro Dorado Gómez.

Junta local de Toledo.—Han sido nombrados vocales de la Junta local de 1.^a enseñanza de esta capital D. Santiago de la Fuente, por los Maestros públicos, D. Mariano Gómez Santamaría, por los Maestros privados y D. Ramón Peláez, como Concejal, los cuales en unión del Director de esta Revista, se posesionaron de sus cargos hace unos días.

Advertencia.—A los Maestros que tomen posesión de una Escuela, les advertimos que además de las copias de los títulos administrativos y profesional y certificación de quintas, tienen que remitir también dos copias de la certificación de haber votado en las últimas elecciones, pues así lo exige la ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública.

Los tres años.—El Rectorado Central ha significado al Ministerio de Instrucción pública, la conveniencia de que se reformen los artículos 41, 48 y 59 del Real decreto de 14 de Septiembre de 1902, en sentido de que no se exijan los tres años en la última Escuela servida para que los Maestros puedan tomar parte en los concursos ó permutar sus cargos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Camuñas.—F. C. G. Recibiría las Aritméticas y la Teoría de deberes cívicos. El annario de Arroyo, lo entregaré á su habilitado, y la suscripción de Madrid, la haré el próximo domingo.

Ronda.—E. R. Dígame si desea continuar suscripta, en cuyo caso puede mandar el importe en sobre monedero.

Argamasilla.—M. E. Remití las Aritméticas y además le escribí, sin que hasta la fecha me haya dicho si las recibió, aunque supongo que sí, porque las certifiqué.

Orgaz.—A. N. Con su habilitado le mandaré la fotografía del Conde de Romanones.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1910

POR

✻ Don Victoriano F. Ascarza ✻

Indispensable á todos los Maestros, contiene 544 páginas y un apéndice de 16, por el infimo precio de 2 pesetas.

De venta en la Librería de Celedonio Martín, calle del Comercio, núm. 53.

✻ EL AMIGO ✻

EL AMIGO no sólo es un excelente libro de premio por su esmeradísima presentación y profusa ilustración, lo es mucho más por las notabilísimas enseñanzas que contiene, expuestas con la singular amenidad y acierto propios de los pedagogos que, como Pazzi, conocen á fondo lo que es la enseñanza y el niño. El gran éxito de estos libros es su mayor elogio.

EN VENTA: Libro primero, á 5 ptas. docena; Libro segundo, á 7,50 ptas. id.; Libro tercero, á 9 ptas. id.; Libro cuarto, á 12 ptas. id.

Depósito general: Librería de Ruiz y Feliú, calle de Pelayo, 52, Barcelona

Dalmáu Carles & Comp.—Editores.—Gerona.

OBRA NUEVA

HISTORIA DE ESPAÑA POR D. JUAN BOSCH CUSÍ

Libro del alumno.—Grado medio.

Enseñanza moderna de la historia patria.—Causas y consecuencias de los hechos históricos y su influencia en la civilización española.—Infinidad de grabados: arte, indumentaria, cuadros notables, reconstitución de los hechos históricos, personajes célebres.—Docena, 9 ptas.—Pídanse ejemplares de muestra gratis.—Aparecerá á mediados de Septiembre.

Construcción de sólidos geométricos por el Cav. F. Vecchionne, traducción de D. I. Faro de la Vega.

Interesante y necesario para la enseñanza del trabajo manual, (23 grabados) ejemplar 1,25 ptas.

Obras notables.—*Tratado de Tecnicismos*, por D. Juan B. Puig.—2 ptas. ejemplar.

Gramática Castellana, libro del Maestro, por D. Juan B. Puig.—3 ptas. ejemplar.

Escritura Vertical, (método de) por D. J. Dalmáu Carles.—6,50 ptas. el 100.

ANUNCIOS

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas
<i>Eliseo Rectúa</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>E. Urosas</i>—Aritmética.....	4,50
<i>E. Vincenti</i> ...—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i>—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i>—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i>—Diccionario ilustrado	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i>—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i>—Diccionario completo de la Len-	
<i>B. Fernández</i> ...—Lecciones de Geometría.....	1,00	gua castellana.....	20,00

H. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinámos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, empalmeados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Instituto y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, á cuantas consultas se hagan.